

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día seis de octubre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; **asimismo la presencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Dalmicia Katy Montañez Medina; **de igual forma la presencia de los Decanos:** Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **con la presencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Justino Tupayachi Mara, Secretario General del SINTUC y Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **igualmente la presencia de los funcionarios:** CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora de Planificación; Mgt. Luciano Julián Cruz Miranda, Director General de Admisión; Mgt. Miguel Francisco Sacsá Díaz, Integrante de la Dirección General de Admisión (e); Mgt. Doris Sabina Aguirre Carbajal, Jefe Administrativo de la Dirección General de Admisión; Ing. Francis Huamanñahui Zavala, Personal de la Dirección General de Admisión; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Directora (e) del CEPRU, Ing. Mary Elisa Barrionuevo Prado, Coordinadora Administrativa del CEPRU; Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica, Ing. Johann Mercado León, Director de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento, se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de octubre de 2020.--- **SR. RECTOR (e)** **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría, con las abstención del Dr. Roger Venero por no haber estado presente en dicha sesión.**

ORDEN DEL DIA:

PROPUESTA DE CRONOGRAMA, MODALIDAD Y OTROS PARA EXÁMENES DE ADMISIÓN 2020-II, PRIMERA OPORTUNIDAD 2021, CICLOS Y EXÁMENES DE CEPRU-UNSAAC.-- SR. RECTOR (e) señala que la orden del día son los exámenes pendientes y la concordancia que debe existir entre Admisión y CEPRU.--- **DR. EDILBERTO ZELA** expresa que en la sesión extraordinaria anterior se abordó dos temas específicos: apoyo alimentario y el otro referido a la propuesta de Admisión, el encargo fue para que primero se vea en CAPCU y en efecto se procesó la sesión ordinaria, allí el Director General de Admisión hizo la presentación de su propuesta, la que fue evaluada y analizada en el contexto en que se vive, por cuanto, todos los procesos de manera virtual han tenido problemas y debe ser tomado como lecciones aprendidas para la universidad que es un referente a nivel nacional, señala que la Comisión de Admisión presentó dos (2) propuestas, una virtual y otra presencial, las dos (2) tienen ventajas y desventajas y con esa opinión pasó a Consejo Universitario, en tanto que se pidió al Director de Admisión sustente ante el Consejo Universitario. Solicita la intervención del Mgt. Luciano Cruz.--- **MGT. LUCIANO CRUZ** manifiesta que se analizó el tema, se trabajó en equipo entre Admisión y CEPRU, se acordó las fechas. Pide que el Ing. Francis Huamanñahui Zavala explique las propuestas.---- **ING. FRANCIS HUAMANÑAHUI** procede a exponer sobre el examen de admisión virtual UNSAAC 2020, señala que se tuvo dos cotizaciones, así como sendas reuniones, precisa que el examen de Admisión en la UNSAAC se caracteriza por su veracidad, transparencia y legalidad y eso debe ser plasmado en el examen virtual, se debe ver los costos y beneficios, procedimiento administrativo, tiempo de duración, también se debe tener en cuenta que estos exámenes están siendo cuestionados; por tanto, se debe ver soluciones óptimas, también ver el prestigio de la Universidad, Admisión y autoridades. Explica sobre el tema del Proctoring, que es una vigilancia de forma remota, una ventaja es que se puede hacer seguimiento durante todo el recorrido del estudiante, el tema de la Plataforma LMS, da cuenta los beneficios de

un examen virtual e indica que habría menos logística, da a conocer los módulos de examen de admisión virtual, señala que se asignó pesos a los módulos, indica que se ha recibido cotizaciones de cuatro (4) empresas, dos (2) públicas y dos (2) privadas: San Marcos, Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), Mercel Mettl, Stratechs solutions, precisa que San Marcos trabaja con proctoring y smwol, Mercel Mettt trabajó el examen de la UNSA, la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur UNSA, trabajó en sus exámenes virtuales, Stratechs se encarga del proctoring hacia el estudiante, también Admisión vio por conveniente hacer la evaluación y verificación de módulos según las propuestas de las empresas, sus costos y beneficios; asimismo, da a conocer las responsabilidades de los módulos según las propuestas de las empresas, indica que para determinar las responsabilidades de las empresas se debe suscribir convenio marco o específico, explica las herramientas para el control y monitoreo de evaluación virtual, entre ellos el Google meet y metil, señala que el máximo nivel de servicios lo puede dar San Marcos a través del smowl y Google meet, explica el funcionamiento.-- **SR. RECTOR (e)** a horas 09:05 suspende la sesión debido a una reunión importante. A horas 09:30 se incorpora el Sr. Rector (e) y la Secretaria General (e) procede a llamar lista de los miembros integrantes del Consejo Universitario, verificando que hay quórum reglamentario.--- **ING. FRANCIS HUAMANÑAHUI**, continua con su exposición da a conocer los requisitos mínimos del equipo informático para rendir el examen virtual, las especificaciones mínimas para el uso óptimo de la plataforma, finalmente da a conocer las conclusiones, aclara que los sistemas informáticos no son 100% seguros, señala que los problemas de San Marcos, quizá no podría ocurrir en la UNSAAC, porque San Marcos tiene gran cantidad de postulantes.--- **MGT. LUCIANO CRUZ** señala que ya se explicó las herramientas informáticas que se requiere para desarrollar el examen virtual, seguidamente explica las coordinaciones que se hizo con el Directorio del CEPRU, para ello explica las dos (2) propuestas para examen virtual y presencial, indica que se ha cotizado a tres (3) empresas privadas y universidades: UNSAAC, Universidad de San Marcos y UNTELS, se ha analizado las diferentes funciones que pueden cumplir las universidades, donde la UNSAAC solo cumple con una plataforma de evaluación y examen de simulacro, el resto está para implementar, UNTELS se compromete para apoyar con técnicos e implementar una propia plataforma para la Institución y la Universidad de San Marcos cumple con casi todos los elementos para el examen pero no para el simulacro, también se evaluó las empresas, Mercert es la que podría reunir con el mayor número de funciones para el examen virtual; en relación a los costos, no se ha calculado para la Institución, pero sí para las otras universidades mencionadas y las empresas, incluido Cognos Online que recién envió su propuesta, aclara que solo se rendiría el examen en la laptop y pc que registró su inscripción, el que debe tener requisitos mínimos, también no se puede utilizar ni celulares ni Tablets, explica las ventajas y desventajas, señala que solo se garantiza el 80 y 90% de seguridad del examen virtual, aclara que la plataforma de evaluación es absoluta responsabilidad de la UNSAAC; asimismo se analizó la posibilidad de un examen presencial, para ello da cuenta de los requisitos: 1) Gestión, se debe lograr autorización de la DIRESA, Comando COVID 19, Gobierno Regional Cusco, Defensoría del Pueblo, Comité de Seguridad y Salud para el trabajo y otras entidades responsables; 2) Infraestructura, se requiere un certificado de ITSE, desinfección interna y externa, implementación de protocolos, acondicionamiento de ambientes, unidad móvil de primeros auxilios para personas, señalización, vigilancia de la conservación de distancia social; 3) Salubridad; 4) Protocolos; 5) Difusión y 6) Responsabilidades; en este punto se vio la participación de los administrativos, apoyo logístico y otros. En cuanto al cronograma se ha pensado en el examen ordinario 2020-II, se propuso como fecha el 29 de noviembre de 2020 y para el Examen de Primera Oportunidad el 24 de enero de 2021.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se escuchado la propuesta del examen virtual y presencial, considera que lo que debe definir es si se toma examen virtual o presencial.--- **MGT. MIGUEL SACSÁ** señala que tratándose del examen presencial, se tuvo la información del examen virtual de San Marcos, ellos tuvieron la necesidad de exigir requisitos pues tenían compromiso con más de 12000 postulantes, la UNSAAC, en caso de que el examen sea virtual, se tendría que limitar la cantidad de postulantes para los que tengan los requisitos que exigen las empresas; en el tema presencial si bien en el Perú hay disminución de la pandemia, Cusco tiene un tasa de letalidad de 2.2 %, eso significa que hay incertidumbre, pero también que no suceda una nuevo rebrote, de ser así se estaría asumiendo un protocolo para tener el visto bueno del examen presencial, la ventaja es que no habría presión sobre la fiabilidad, lo otro, más que se pida la participación de los administrativos y autoridades, sería la presencia del

estudiante, pues los postulantes a la UNSAAC, la mayoría son de provincias, en ese sentido sugiere que se considere la propuesta del examen presencial.-----**SR. RECTOR (e)** señala que se trata de una situación especial, considera que no será posible el tema de un examen presencial, hasta antes de julio del 2021, pregunta al Asesor Legal, si las condiciones legales de ahora en el Perú, permitirían un examen presencial .-- **ABOG. RENZO YEPEZ** señala que de acuerdo a la normatividad vigente se tiene un estado de emergencia vigente, en el que la libertad de reunión y tránsito se encuentran suspendidas hasta que se dé el levantamiento de esta medida, entonces el propiciar algún tipo de reunión, como es el caso de examen de Admisión presencial, no estaría autorizado, además que el MINEDU ha establecido lineamientos en el sentido de evitar reuniones presenciales hasta diciembre del 2020.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que es necesario analizar esta situación dada la experiencia de la Universidad de San Marcos, señala que lo que se mostró dentro de los medios de comunicación es una parte de problema, es importante recoger las manifestaciones de los alumnos dentro del proceso de investigación de la SUNEDU por haber irregularidades; asimismo, el Congreso también está citando a la universidad, lo que se muestra en medios de comunicación son las faltas del estudiante y no las faltas de la Universidad, por ejemplo a muchos postulantes no les llegó las 100 preguntas, solo 80, hay múltiples quejas, a ello se suma la discriminación en contra de los postulantes sobre la exigencia de los equipos; por otro lado, ante el requerimiento de cámaras, hay un incremento de éstas en el mercado, entonces eso podría suceder, sería importante escuchar a los estudiantes, quienes podrían ser beneficiados o perjudicados, indica que ellos se han reunido y sacaron un pronunciamiento y un documento donde dan indicios de denunciar contra CEPRU que originalmente ofreció examen presencial y ahora quieren que sea virtual; pregunta si se ha consultado a las diferentes entidades responsables para ver si es viable o no un examen presencial y lo otro es importante que la Universidad tome la iniciativa para llevar adelante una reunión con MINEDU y entidades respectivas para analizar el tema y buscar alternativas de solución, porque habiendo un error no se debe volver a cometer el mismo, pues de por medio esta la imagen de la universidad, eso se debe cuidar, muy por encima de los recursos que se obtenga.-- **DR. EDILBERTO ZELA** le parece que el tema va más allá de este tema contingencial de la universidad y la pandemia, el análisis va a principios rectores de la Constitución Política, como es el derecho a la educación, al trabajo que se debe tomar en forma responsable, si se está por realizar examen virtual o presencial se debe garantizar la vida institucional de la universidad, si no se procesa, el impacto será para la siguiente gestión, porque habrá docentes sin carga académica, el problema se debe ver de manera integral y buscar alternativas para tomar decisiones, por cuanto hay un sector que exige a la universidad que posibilite frente a la admisión que está generando o promocionando las entidades privadas, las privadas tienen mejores recursos tecnológicos; por otra parte, a ellos tampoco les interesa si los alumnos van con los presupuestos necesarios de conocimientos, manejo de información, pero la única oportunidad es la UNSAAC para sectores, llamados populares, entonces hay un reto de poder implementar el examen tomando las medidas necesarias y mitigando los problemas, se debe tomar una decisión ante la propuesta de Admisión, se debe plantear propuestas y luego analizarlas.---**EST. YBETH CORRALES** manifiesta que se comunicó con los estudiantes de Lima y enviaron un archivo de evidencias sobre la problemática frente al examen virtual, no se respetó el horario de inicio del examen, colapso del sistema, sabotearon la energía eléctrica, muchos no accedieron, el programa smowl no se activó y otras denuncias que los estudiantes y su familias hicieron en contra de la Universidad de San Marcos, indica que están preocupados sobre la institucionalidad de la UNSAAC, teóricamente está bien, pero en la práctica no lo es, se debe analizar fríamente, consensuando lo mejor para todos, están preocupados por los ingresantes, pero el examen virtual no garantiza que la universidad conserve el prestigio que tiene.--- **DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que es una preocupación para el CEPRU el hecho de que se tiene pendiente el segundo examen del ciclo intensivo, ellos debieron empezar en este Semestre Académico que ya está terminando, pero hasta la fecha no es posible tomar examen presencial, señala que se está avanzado la propuesta de examen virtual, pero en ningún momento está definido, lejos de hacer denuncias, se está analizando y consultando a los estudiantes, eso sería la más certero, se está tratando de ubicar a todos; sin embargo, algunos resultados parciales da la posibilidad de conocer la realidad y opinión de los estudiantes, la preocupación es que estos estudiantes debieron empezar en el Semestre Académico 2020-II, se estará a la espera de la decisión del Consejo Universitario,

frente a la encuesta que se le traerá.--- **MGT. MIGUEL SACSA** indica y aclara que su persona no está propiciando un examen presencial y desestimando el virtual. Sobre la pregunta del Est. José Guillermo Ramos y respetando la opinión del Asesor Legal, hay una directiva del MINEDU que prohíbe exámenes presenciales para evitar la conglomeración; sobre la consulta a las entidades, habría que ver qué opinan ellos, porque hay situaciones, que bajo un protocolo bien dado puedan iniciar, como es el caso del Arzobispado que ya iniciarán la celebración de eucaristías; su pedido es que se intente conversar formalmente con las autoridades del Gobierno Regional Cusco y el Comando COVID.---**SR. RECTOR (e)** aclara que el sector educación tiene un tratamiento especial en la Emergencia Sanitaria, es distinto a la reactivación económica de otros sectores, señala que se ha dispuesto la virtualización de la enseñanza de la Educación hasta el 31 de diciembre de 2020, si se quiere pedir una autorización, no sabe hasta dónde sería posible, precisa que el gobierno habría dispuesto que en marzo o abril se puede habilitar la educación presencial del nivel inicial, pero el resto no lo han tocado.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que si no se hace un diagnóstico real y concreto, si no se consulta a las demás entidades, si no se tiene respuesta, le parece que las decisiones serán sesgadas, es importante que primero se emita documento, se lleve adelante reuniones para tener resultados y en función a ello recién se podría tomar decisión como Consejo Universitario.--- **SR. RECTOR (e)** indica que hoy día mismo se cursará informe a DIGESU y MINEDU urgiendo una respuesta.--- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** expresa que el tema a nivel del Directorio de Admisión demandó reuniones y trabajo intensivo, también se tomó en cuenta la responsabilidad de la UNSAAC como Institución del Estado y su obligación de atención a la población de egresados de educación secundaria, tomando en cuenta que la mayor parte de ella proviene del sector rural; lo cierto es que la Universidad tiene la obligación de procesar el examen de admisión y se debe hacer este año, porque generará problemas de estructura educativa al margen de lo económico, lo que plantea la FUC es correcto, se debe hacer consultas, primero a DIRESA, Gobierno Regional Cusco y otros, sobre esa base recién a SUNEDU y DIGESU, a su juicio se debe entender, en el supuesto que se deniegue, demanda que Admisión trabaje las dos (2) opciones; sobre el examen virtual señala que se mostró todas las acciones, señala que no solo es poner fechas sino realizar un sin número de acciones y coordinaciones, por ejemplo se pensó tomar examen en una (1) etapa en el Estadio Garcilaso y en dos (2) etapas en el Coliseo Cerrado, la decisión es hacer consultas a las instancias locales y que Admisión continúe trabajando.--- **SR. RECTOR (e)** piensa que la idea del Arq. Ivar Del Castillo es adecuada, se seguirá con el proceso de implementar el examen virtual y presencial, hasta en tanto poder conseguir autorización del examen presencial; el otro punto a considerar es sobre los estudiantes egresados en el año pasado, y qué se hará con los estudiantes de primera oportunidad, hay doble compromiso, se debe posibilitar el ingreso de estos estudiantes, se debe ver qué y cuándo, las fechas son importantes, no se puede postergar los exámenes, duda que sea posible un examen presencial, para ello da un ejemplo en Iquitos, pregunta qué va a pasar con los estudiantes de quinto de media del 2020 y si no se toma, qué pasará con los estudiantes del 2021, habrá promoción numerosa; lo que preocupa como Institución es que hay deuda con la sociedad, lo otro es que, si es virtual o presencial, se sabrá cuando respondan las entidades, se sabe que hay problemas en el examen virtual y no todo es que se haya organizado mal, sino por ejemplo la falla en energía eléctrica.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** informa que la Universidad de San Marcos emitió comunicado, señalando que el problema de la luz, pero que ese inconveniente se superó, el 98% dio el examen sin ningún inconveniente; respecto a lo dicho por el Est. José Guillermo Ramos, el problema sería cómo transportar a los postulantes de provincias.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** señala que definitivamente la universidad tiene compromiso con la sociedad, considerando la decisión de tomar examen, pero también se debe ver el punto de vista de carácter social de los estudiantes, no vaya ser que posteriormente haya denuncias, se puede hacer consulta rápida en la región, de no ser posible hacer la consulta a nivel nacional.-- **EST. YBETH CORRALES** señala que la propuesta de los estudiantes es que el examen sea de forma presencial con la medidas necesarias, sería importante, si es posible, atender este tipo de examen, con autorización de las autoridades del Cusco para evitar que se presenten denuncias a futuro, porque se vio las miles denuncias en el examen virtual de la Universidad de San Marcos, se debe hacer consultas para el examen presencial.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se ha acogido la idea de los estudiantes, se consultará primero a nivel regional, luego a nivel nacional, no sabe cuan rápido será las respuestas.--- **DR. GILBERT ALAGON** opina que se debe agotar las

gestiones para que se pueda desarrollar un examen presencial es una tarea urgente y necesaria; por otro lado, cree que el desarrollar el examen virtual, se puede trabajar como una experiencia inicial e importante el desarrollado con el CEPRU en el grupo de estudiantes que les falta, entiende que se trata de un número mínimo, eso podría ser una suerte de ensayo para ver que efectivamente bajo las condiciones y limitaciones que implica la falta de una adecuada conectividad del sistema de internet y del medio que poseen los estudiantes se puede desarrollar un examen virtual; pero para procesar un examen virtual se necesita información clara sobre la tenencia de medios informáticos por parte de los estudiantes, la intención de la universidad de desarrollar este tipo de examen se hace con la mejor intención, considera que se debe llevar a cabo el examen virtual en CEPRU con todas las medidas necesarias y a partir de allí hacer una mejor evaluación; por otro lado, entiende que los postulantes den la información precisa sobre, si cuentan con todos los medios para desarrollar el examen virtual.--- **MGT. MIGUEL SACSA** cree que en este escenario resulta difícil tomar decisión pero eso no quita que se pueda analizar de mejor manera el tema virtual, es decir consultar con los responsables de Salud en la región, cree que no habrá negativa, pero se puede presentar una situación en la que ellos digan qué sucede si entre el mes de octubre la situación cambia y haya un rebrote, ahí sí habría una limitación, en ese sentido sugiere que el Consejo Universitario solamente apruebe que se procese los exámenes, sin especificar la forma virtual o presencial.-- **SR. RECTOR (e)** señala que independientemente de las consultas, Admisión sigue procesando las propuestas de examen virtual y presencial, aclara que hoy día se buscará una respuesta y la fecha quedará a definir en próxima oportunidad, eso no quita que Admisión, procese los dos (2) exámenes, eso puede llevar dos (2) meses, reitera que lo que preocupa es el compromiso de la universidad con la sociedad, se debe responder a esa demanda; pregunta a la Dra. Mérida Alatrística cuántos estudiantes son los que quedan de primera oportunidad.-- **DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que los estudiantes matriculados son 1,943, un buen número también se matricularon en el ordinario, la primera vez que se tomó la encuesta solo dejaron de contestar menos de 200 estudiantes, ahora se está aplicando la segunda encuesta, piensa que realmente estarían dando unos mil (1000), también piensa que se tendrá la cifra real cuando se vea el total de las encuestas, eso será el día de mañana.-- **SR. RECTOR (e)** señala que en todo caso, no son más de 1,900, además se tiene la experiencia de la Escuela de Posgrado, entonces sería posible tomar el segundo examen del ciclo intensivo CEPRU, la Dra. Mérida Alatrística, podría conversar con el Dr. Eleazar Crucinta para coordinar y tomar el examen de CEPRU.--- **DRA. MERIDA ALATRISTA** indica que en Consejo Universitario se nombró una comisión técnico informática, la que está planteando una posibilidad de examen virtual con la experiencia de la Escuela de Posgrado, el día lunes cursó un oficio para exponer el planteamiento, además que ya cuenta con el Reglamento para el examen virtual.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** le parece que la universidad, cada vez que toma decisiones, toma en cuenta las opiniones de todos los estamentos, en ese sentido no se debe tomar a los estudiantes como opositores férreos, ellos solo buscan que sea transparente, por eso pide que se haga la consulta a todas las entidades, señala que existen espacios de organización estudiantil donde se está viendo esta situación, esta organización no tiene objeto de generar caos, buscan el orden, remarca el punto de que es necesario que se hagan coordinaciones con las entidades responsables, los estudiantes quieren seguridad de que el proceso sea transparente.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se consultará a las instancias regionales la posibilidad de un examen presencial, se pedirá un trato de excepcionalidad, reitera su preocupación en razón al tiempo, espera el esfuerzo máximo de todos para cumplir con la demanda de la sociedad; pide a Admisión que vaya procesando examen virtual y presencia, significa redoblar su trabajo pero considera que sí lo harán, estima que si se procesa el examen en el mes noviembre, las condiciones estarán listas.-- **ARQ. IVAR DEL CASTILLO** sugiere que se nombre una Comisión de Coordinación con las instancias regionales: DIRESA, Gobierno Regional Cusco y otros, propone que la comisión este conformada por el Vicerrector Académico, Director General de Admisión, Directora del CEPRU un representante estudiantil.--- **SR. RECTOR (e)** aprecia su iniciativa, cree que es mejor la presencia física que la comunicación por otro medio, en ese sentido pide al Dr. Edilberto Zela que organice la comisión integrada por Admisión, CEPRU y un representante del tercio estudiantil.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** solicita tener participación en calidad de observador.--- **SR. RECTOR (e)** señala que no sabe hasta dónde sea posible, tiene que ver con el carácter oficial.-- **DRA. RUTH MIRANDA** señala que escuchó la petición de excepcionalidad para que Cusco lleve a cabo el

examen presencial; sin embargo, se podría pensar en otra forma de excepcionalidad que sería virtual, ya no examen de conocimientos, sino examen de méritos, es decir la universidad evalúe los promedios de los estudiantes y poder admitirlos de acuerdo al promedio que tengan, en este caso ya no sería un examen de conocimientos, sino examen de méritos basado en la evaluación de sus promedios que viene del colegio para que ingresen a las diferentes Escuelas Profesionales.---
SECRETARIA GENERAL (e) en relación a lo manifestado por la Secretaria General del SINDUC, da lectura al artículo 98° de la Ley Universitaria, del que se advierte que se debe aplicar un examen de conocimientos para el ingreso a la universidad.--- **DRA. RUTH MIRANDA** explica que es un momento crítico y las excepciones funcionan, se está viendo que podría peligrar el crecimiento vegetativo de la Universidad.--- **SR. RECTOR (e)** señala que el acuerdo sería que Admisión continúe procesando el examen presencial y paralelamente el virtual, hasta en tanto la comisión traiga una información para la próxima semana y da por concluida la sesión.-----

Siendo las once horas con veintidós minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----
